

PRONUNCIAMIENTO DEL XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE LA PLATAFORMA DE SUELOS

En un escenario adverso exigimos al Estado el respeto y cumplimiento de los derechos de las naciones pueblos indígena originario campesino establecidos en la Constitución política del estado, en la Organización Internacional del trabajo, la declaración universal de los pueblos indígenas y otras normas internacionales.


La Plataforma Nacional de Suelos conformada por técnicos, productoras y productores rurales, urbanos y periurbanos, mujeres y jóvenes, de sus diferentes regionales Plataforma Regional Cochabamba, Plataforma Regional de Suelos del Altiplano y Valles Interandinos (PRESAVI), Plataforma Regional Amazonia, Plataforma Regional Valles Mesotérmicos, Plataforma regional PLATSUR, Plataforma Regional Tarija, reunidos en el XXIX Encuentro nacional de la Plataforma de suelos, abajo firmantes, comprometidos en la defensa de los derechos colectivos, particularmente en los ámbitos agroecológico, ambiental y territorial, después de un proceso de intercambio de conocimientos y espacio de encuentros y experiencias vivas y prácticas de la agroecología; manifestamos y demandamos lo siguiente:

1. Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo un modelo productivo en armonía con los soportes de vida (suelo, agua, biodiversidad y semilla), garantizando su conservación y uso sostenible, y reconociéndolos como base esencial para la vida.
2. Articular, con los niveles de gobierno, estrategias integrales y sostenibles para fortalecer la agroecología en Bolivia, promoviendo la producción, investigación, formación, comercialización e incidencia en políticas públicas, con respeto a los saberes locales y la sostenibilidad ambiental. Generar espacios de comunicación para tener un canal continuo de retroalimentación para fortalecer la incidencia social y política.
3. Promover la socialización de la agroecología desde un enfoque integral, basado en los usos, costumbres y percepciones de las comunidades en sus diversos territorios, fortaleciendo canales accesibles de difusión e intercambio de conocimientos, e incorporando transversalmente el enfoque de género y generacional para garantizar la participación equitativa de las mujeres y jóvenes.
4. Fortalecer la participación activa de la academia en los procesos de investigación, orientados a la generación de estrategias agroecológicas pertinentes, sostenibles y contextualizadas; articulando con organizaciones sociales y actores territoriales, universidades, centros e institutos de investigación, promoviendo conocimiento aplicado que responda a las realidades locales.
5. La instancia nacional competente debe regular y establecer una estrategia integral para el uso y manejo de los insumos agroquímicos que circulan en el territorio, brindando herramientas claras e información oportuna. Asimismo, se deberá fomentar la investigación y proporcionar las tecnologías y medios necesarios que permitan la realización de diagnósticos del estado de los alimentos producidos y consumidos por la población.
6. Se deben fortalecer las líneas de comercialización y generar mayor apoyo al sector agroecológico, promoviendo la visibilización de experiencias agroecológicas, la generación de demanda y la creación de espacios de comercialización. Impulsar mecanismos de acceso a mercados y estrategias de difusión que valoricen la producción agroecológica y su aporte a la salud, el medio ambiente y la soberanía alimentaria.

7. Apoyar las iniciativas de emprendimiento saludable, lideradas principalmente por mujeres y jóvenes, como una estrategia de fortalecimiento de la economía. En este marco, se deberá promover el acceso a capacitación, financiamiento y mercados, contribuyendo a garantizar la seguridad económica de las familias y a generar fuentes de ingreso sostenibles que permitan una vida digna y apunte a la autonomía económica de las mujeres productoras.
8. Se deben establecer nuevos ejes dentro de las ocho metas del PDES, los cuales deberán ser validados a partir de procesos participativos amplios e inclusivos. Garantizando la participación efectiva de las organizaciones sociales de producción agroecológica, asociaciones de productores, transformadores, y consumidores agroecológicos y actores territoriales, a fin de asegurar que dichos ejes respondan a las necesidades, prioridades y realidades de los diferentes actores.
9. Respalda a las instituciones y actores que promueven la agroecología, fortaleciendo sus iniciativas, procesos y avances hacia la consolidación de un modelo agroecológico sostenible.

Es importante, además, que podamos generar una estrategia de incidencia y desarrollo de la agroecología como alternativa de la planificación territorial, fomentar sistemas de producción sana para una nutrición saludable el cuidado de la vida y de los soportes de esta (suelo, agua, vegetación y semilla).

Nos adherimos y sumamos a este pronunciamiento varias voces de los territorios, instituciones y organizaciones sociales de las regionales.



Héber Arce
ALTIPLANO Y VALLES INTERANDINOS
PLATAFORMA REGIONAL DE SUELO

Francisco - 1907
Gustavo Sánchez M.
C.I. 5814406

Somo Attero
C.I. 7225621

Ernesto Aron
C.I. 7232393

Gerardo Vargas
Asoci. Agroecol. YFO
C.I. 2874335

Walter Alberto Mamani
Coordinador PNS
C.I. 6746173
CIPCA Altiplano

David
PNS

Edgar Taulo
PROPIASUR

Kimber Choque N.
Productor
C.I. 12454428

Iván Castillo
PRO DENA

Roberto Quispe Machado
C.I. 7960573
CIPCA

Zulema R Herrera E.
C.I. 942 5059
CIPCA

Reina Antly
C.S. 2231013
OCMA

Francisco Choque V.
I 3783944
PASCAP.

Rita Galana Pasca
C.I. 5056791
CIPCA

Lic. Josef Fuentes Altamirano
Coordinadora Ejecutiva
ASOCIO
106604957



María Paz
CIAB

María Elizabeth
Cura de Hierbas
3732154
CIAB

Guillermo Morales
F. PASOS

Dolores Alarcón
Dolores Alarcón
C.I. 7477080
PRODAMA

Alejandra Zenteno H
PASCAP

Leonardo Gutiérrez Umechi
PS. CARITAS DE PANDO

Dolores Collon
C.I. 9714559

Rosario Quanao
C.I. 7646728
CARITAS Pando

Lic. Keldi Yanamo Suarez
TÉCNICO SOCIAL
PS. CARITAS DE PANDO/INSEROR/IZE
C.I. 5601789

Nancy Camacho
C.I. 3754138 dsa
FAA

Demetrio Comacho
7116443 JL
Ciudadanía

María C. Omonte
C.I. 3563793 cbba
Ciudadanía

Gerardo Cardenas
3793999
F. AGRECO Andes

FUND. AGRICOLA
445514
FUND. AGRICOLA

PERSONA SOLICITANTE
C.I. 9497035
Radio Esperanza
(PRUM).

Jimmy Faru Fino P.
3596501
R. Viles

Calixto Calle U.
Calixto Calle U.
C.I. 8561071
Ranchag

Alcira Cruz R.
Alcira Cruz R.
C.I. 14119093

Pedro Albino
PEDRO ALBINO
C.I. 73389177

Freddy Vargas
Freddy Vargas
CF 3794454

Basilio Caspach
Basilio Caspach
C.I. 4960903

Esmer Oliver D
Esmer Oliver D
CI 4218717. Pd.

Lidia Mahani A
LIDIA MAHANI A
C.I. 7330647

Efraín Villcañani H.
Efraín Villcañani H.
C.I. 7324303

Yanina Soto Coata
Yanina Soto Coata
C.I. 9160426

Alcira M...
ALCIRA M...
C.I. 6439834

Andrea Garbana Quispe
Andrea Garbana Quispe
67035665

Hugo R. Chiracollu
Hugo R. Chiracollu
C.I. 3326861

Alexander Oseda
Alexander Oseda
PASCAR

Dedicio Duran
Dedicio Duran
PASCAR

W. Vargas
W. Vargas

Arionto Bernés
Arionto Bernés
C.I. 5694213

Richard Huach
Richard Huach
PRODRMA

Morelia Chambi
Morelia Chambi
PRODECO

Modesto Vargas
Modesto Vargas
PASCAR

Luis Miguel Uedia C.
Luis Miguel Uedia C.
PASCAR

Alexandra Melissa
Alexandra Melissa
Gutiérrez Quintos
7949501

Henry Soria S.
Henry Soria S.
FMA